

I. MARTÍN 26-27

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.^a ENSEÑANZA

DE
TERUEL.

AÑO 1869

Número 1377

ESPEDIENTE DE MATRICULA

DE

D. Jaime Pedon y Cdo



Argo. al n.º 334
J B

N.º 4.º

Septiembre 17. Jaime Redon y Hledo natural y vecino
de la Villa de Rubielos de los Segura a V.º
al examen de con el debido respeto exponi que desea
y se fuese examinarme de rigor por la latinidad
obrado al de 1.º y aprobado el día, supra acto según
de Latin y Cas y aprobado el de primer año de latinidad, por
una previa el pago de los derechos marcados,
los derechos correspondientes, por nuestra legislación vigente

Estados

Favor que no duda conseguir el es
ponente de la notoria justificación
de V.º

Dios que a V.º sub. a. Fern
el día y seis de Septiembre año del
relo

Jaime Redon J B

Director del Instituto Provincial de Rubielos

DISTRITO UNIVERSITARIO

de Zaragoza.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE TERUEL.

ACTA del examen de ingreso de D. Juan Paredon y Horda natural de Albelda de Iborra provincia de Teruel de 15 años de edad.

Este alumno ha sido aprobado por los Catedráticos que suscriben en el examen de ingreso que ha sufrido hoy dia de la fecha, sobre las materias que á continuacion se expresan al tenor de lo dispuesto en circular de 22 de Agosto de 1861 y en cumplimiento del artículo 17 del decreto de 5 de Mayo de 1869.

PREGUNTAS DE..... **Doctrina cristiana** Quien hizo el padre muni-
Aro? Paraque? Quien es el Morar? Cuan-
tos son los mandamientos de la ley de Dios?

PREGUNTAS DE..... **Gramática** Quien es gramatica Castellana?
Porque se llama gramatica castellana y
no española? en cuantas partes se divi-
de?

OPERACIONES DE... **Aritmética** 1869 x 100 =
100
186900

EJERCICIOS DE..... **Escritura** Quando honrado serar bien quista de tus se-
mejantes y elogiado por tus compañeros
Juan Paredon y Horda

Teruel 17 de Setiembre de 1869

El Presidente,

Juan Navarro

El Vocal,

Campalans

El Secretario,

Pedro Torres

ASIGNATURAS.

ENSEÑANZA OFICIAL

ENSEÑANZA LIBRE.

INCORPORACIONES.

Segundo año de
Latinitad.

D. José Redon ¹³⁷
natural de Hubiela de chova provin-
cia de Teruel en cumplimiento
del artículo 7.º del decreto del Ministe-
rio de Fomento de 6 de Mayo de 1870,
solicita examinarse en los exámenes ordinarios
que han de tener lugar en el Instituto
provincial de 2.ª enseñanza de esta Capital
durante el mes de Julio próximo
de las asignaturas que al margen se
espresan.

Teruel 28 de Mayo de 1870

José Redon 